

Fernán D^o Pedro Preciado acordando por el
mandato de D^o Don Lorenzo Preciado, le respondió no debe
decirse por el tema Empleada la tropa en
otros negocios del P^o Servicio. Horele D^o
Don Lorenzo Preciado los correspond^{tes} Cargos sobre la
falta de Urbanidad en no haverse repre-
sentado p^o manifestar las causas a no poner
la tropa para el auxilio que se le pedía. Y
preguntado de el motivo q^o le dio incompatible
con el que se le pedía, dio por respuesta q^o lo
ignoraba y que no supo donde estaba en
la P^o Ciudad de Sta. Fe, ni quien lo abia em-
pleado, y en que relig^o se reconocio con eviden-
cia haver havido colusion en la inobedien-
cia y que el ordenamiento Cavo Comand^{te} ha-
ria falta a su deber, sin saber ni po-
der cubrir en ese acto su defecto. En virtud
de ello, y de el citado Decreto de S. A. A. Re-
gencia, acordaron en q^o se p^o el temerario
de todo, combiene a saber, de la O^o del
Don Jefe Político y Diputación Provincial
en que se previene suspender todo gasto de
fondo de la propia ciudad q^o se p^o a Seylam,
de el Supremo Consejo de Navarra en la q^o
manda no como a cargo de los Ayuntam^{tos}
el suministro de las tropas permanentes,
y la inutilidad de la Guardia q^o se tiene en
este Pueblo condecoro del Ayuntamiento a quien p^o

